

# GACETA DE MADRID.

SABADO 17 DE JUNIO DE 1826.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden comunicada por el Ministerio de Estado en 26 de Mayo último á la Direccion general de Correos, prescribiendo término para presentarse á ejercer sus empleos, y dar fianzas.*

Enterado el REY N. Sr. de lo expuesto por esa Direccion en 22 de Abril próximo pasado, proponiendo que solo se conceda un mes para presentarse los empleados de correos á servir los destinos para que son nombrados, y dos para dar las fianzas, con el fin de evitar los abusos que se cometen; se ha servido S. M. ampliar á dos meses la primera condicion, y á tres la segunda.

## NOTICIAS EXTRANGERAS.

### ITALIA.

*Nápoles 26 de Mayo.*

*El diario de las Dos Sicilias del 9 inserta el artículo siguiente:*

Por la tabla sinóptica de los matrimonios, de los nacidos y de los muertos de la ciudad de Palermo desde el mes de Enero hasta fin de Diciembre de 1825, recopilada por el doctor Francisco Calcagni, se tienen los siguientes resultados.

La poblacion de Palermo constaba el dia 1.º de Enero de 1825 de 1640793 habitantes.

**Nacidos.** Han nacido en este año 60713 personas, 30434 hombres y 30279 mugeres; esto es, 155 hombres mas, y estan los primeros con las segundas en la proporcion de 57 á 55.

Los nacidos legítimos han sido 60126, los 30148 hombres, y los 29978 mugeres: los ilegítimos 587, esto es, 286 hombres y 301 mugeres: estan los ilegítimos con los legítimos en la razon de 222, ó lo que es lo mismo, los ilegítimos han sido cerca de la undécima parte del total de los nacidos.

El total de estos en este año está con toda la poblacion en la proporcion de 2 á 49, mientras que los nacidos legítimos están con la misma en la de 1 á 27, y los ilegítimos en la de 1 á 281.

Entre los nacidos legítimos se cuentan 45 partos gemelos, de los cuales 20 han sido de 2 varones, 14 de 2 mugeres y 11 de sexo diverso: son los nacidos gemelos á los sencillos como 1 á 135.

En cada 10 habitantes se han verificado 41 nacidos, esto es, 37 legítimos, de los cuales 19 han sido hombres y 18 mugeres, y 4 ilegítimos, esto es, dos varones y dos mugeres.

En 10 habitantes ha nacido 1 cada 11 dias.

Los nacidos legítimos han sido á razon de 510 al mes, ó de 17 al dia, y los ilegítimos á la de 49 al mes ó de 3 cada dos dias.

El número de los nacidos ha sido mayor en los meses de Enero, Febrero y Marzo, que en los de Mayo, Junio y Agosto. Comparado este con el del año pasado se ve ha habido un aumento de 155 almas, esto es, 84 varones y 81 mugeres.

Han fallecido en este año 40001 personas: 20033 hombres y 19968 mugeres: han sido los muertos 65 mas que las muertas, y están los primeros con las segundas en la proporcion de 52 á 50.

Los legítimos han sido 39574: 19859 hombres y 19715 mugeres: ha habido 144 varones mas que mugeres, y estan los primeros con las segundas en la proporcion de 87 á 80.

Los ilegítimos han sido 427, esto es, 174 varones y 253 mugeres: son estas últimas 79 mas que los primeros: están en la razon de 16 á 11.

El total de los muertos legítimos es al de los ilegítimos como de 25 á 3.

El total de los muertos en este año está con toda la poblacion en la proporcion de 1 á 41, mientras que los muertos legítimos

están con la misma en la de 1 á 46, y los ilegítimos en la de 1 á 386.

El total de los muertos ha sido de 20712 almas menos que el de los nacidos: los primeros son á los segundos como 50 á 84.

En 10 habitantes ha muerto 1 cada 15 dias.

Han muerto 24 individuos en cada 10 habitantes, esto es, 11 varones y 10 mugeres legítimos, y 1 varon y 2 mugeres ilegítimos: 8 desde su nacimiento á 1 año de edad, 8 desde 2 á 45 y 8 desde 50 á 105.

Doce individuos desde 79 á 106.

Hasta la edad de 70 años han muerto mas hombres que mugeres, y al contrario mas mugeres que hombres despues de los 70.

Han fallecido en este año 10030 individuos menos que en el año pasado, esto es, 10028 legítimos y 2 ilegítimos.

Los legítimos han sido á razon de 298 al mes, ó de 10 al dia, y los ilegítimos á la de 36 al mes, ó de 6 cada cinco dias, y se debe observar que el número de estos ha sido mayor en los meses de Enero, Febrero y Marzo que en los de Setiembre, Diciembre y Julio.

Han muerto en sus propios domicilios 20971 personas; 10501 varones y 10470 mugeres, y 10130 en los hospitales, 532 varones y 598 mugeres: los de los propios domicilios están con los de los hospitales en la proporcion de 99 á 34.

De los individuos fallecidos en los hospitales 427 han sido los ilegítimos muertos en poder de las nodrizas existentes dentro del hospital grande, y 587 los que han llegado á la rueda situada en el mismo hospital: los ilegítimos muertos son á los que han llegado á la rueda como 21 á 29 ó sea un 73 por 100.

De los 105 dementes que se han presentado para curarse en el establecimiento de santa Teresa, 8 han muerto y 23 han curado.

**Matrimonios.** Se han efectuado en este año 10005 matrimonios: estan con la poblacion en la relacion de 1 á 164, y ha habido 27 mas que el año pasado.

Han sido en razon de 84 al mes ó de 3 al dia.

### Resúmen.

Poblacion existente en el dia 1.º de Enero de 1825, 1640793.

### Variacion.

Nacidos 60713.

Muertos 40001.

Resta la poblacion el dia 1.º de Enero de 1826 1670505.

### INGLATERRA.

*Londres 31 de Mayo.*

Continúa la paralización en los fondos públicos, y el dinero cada dia está mas escaso. Los consolidados han quedado á 79½  $\frac{1}{2}$  al contado, y á plazo á 79½  $\frac{1}{8}$ .

### Disolucion del Parlamento.—CAMARA DE LOS LORES.

El Canciller ha pronunciado el siguiente discurso:

Mi Lordes y Señores: S. M. nos ha mandado decirnos que permitiéndole el estado de los negocios públicos cerrar la sesion en la época mas conveniente del año para proceder á las elecciones generales, es su ánimo disolver inmediatamente el Parlamento, y dar las órdenes necesarias para la convocacion de otro nuevo.

S. M. nos ha encargado que os manifiemos lo muy satisfecho que está del zelo é interes público que habeis manifestado constantemente en el cumplimiento de vuestras varias funciones.

S. M. os agradece particularmente la prontitud y cuidado con que habeis examinado los asuntos que os ha recomendado, principalmente al principio de la sesion: y continúa en que el etc.

dito público y privado adquirirán una fuerza nueva de las deliberaciones en que habeis entrado.

S. M. tiene la complacencia de anunciaros que las operaciones del ejército inglés en los dominios del Rey de Ava, han tenido por ventajoso resultado el firmarse un tratado preliminar con este Soberano, que segun todas las apariencias será la base de una paz duradera.

S. M. nos encarga además os repitamos que continúa haciendo todos sus esfuerzos para impedir hostilidades entre las naciones y para que se terminen las que desgraciadamente existen aun, tanto en América como en Europa.

Señores de la Cámara de los Comunes:

S. M. nos manda daros las gracias por los fondos que habeis votado para el servicio del año.

Los cuidados de S. M. se dirigirán siempre á disminuir los gastos públicos, mientras esta disminucion no sea perjudicial á la seguridad, honor y bien de su reino.

Milores y Señores:

Tenemos particular encargo de aseguraros que el corazón paternal de S. M. se ha conmovido vivamente con las desdichas de la clase artesana de sus vasallos, y con la paciencia ejemplar con que han sobrellevado su desgracia.

S. M. confia en el favor de la Providencia que se disminuirán poco á poco las causas que han ocasionado la paralización parcial de los trabajos.

S. M. cree que vuestra presencia y ejemplo contribuirán en vuestros diversos condados á mantener y aumentar el espíritu de orden y de lealtad que reina en la mayor parte de su pueblo; y cuenta con vosotros para inculcar á sus vasallos los sentimientos de concordia y atencion de que depende esencialmente la felicidad de la patria.

Milores y Señores:

En virtud de una comision autorizada con el gran sello que nos ha sido encomendada, asi como á otros lores, S. M. nos manda que declaremos disuelto el Parlamento.

#### FRANCIA.

##### Paris 3 de Junio.

El Rey y el Delfin han ido esta mañana á Marly, despues de haber oido misa: acompañaba á S. M. el Principe de Solre, haciendo el servicio de Capitan de Guardias en lugar del duque de Luxemburgo, que debia asistir al Tribunal de los Pares.

— En la sesion de hoy de la Cámara de los Diputados Mr. de Gauthier, informante de la comision de varias peticiones, se ha expresado en los siguientes términos con relacion al socorro que se reclama de algunos puntos á favor de los desgraciados griegos.

„El interes con que habeis oido en una ocasion reciente la expresion viva de los sentimientos que inspiran las desgracias, de que es víctima la Grecia, prueban suficientemente, Señores, que estos son unánimes entre vosotros. Los griegos son cristianos, se hallan oprimidos, sostienen con una heroica perseverancia una lucha sangrienta, en la cual defienden, no unas vanas teorías, sino su religion, su libertad, su vida: caen á millares bajo el implacable alfange de un enemigo, cuya ferocidad no se suavizará sino con su total exterminio. ¡Quién podrá no compadecerse de tan gran infortunio, y quién no admirará tanto valor! y ¡quién no deseará con toda ansia que se termine una efusion tan deplorable de sangre! Pero la causa de los griegos ha llegado á ser un origen de ataques cada dia reiterados contra la política exterior del Gobierno; y la misma Cámara no ha logrado en premio de haber cumplido con una obligacion costosa, mas que interpretaciones que injurian sus sentimientos. Vuestra comision cree, Señores, cree que estos ataques son injustos, y no debe dejar que pase la ocasion de rebatirlos.

„Todos los pueblos han sido hasta hoy mudos espectadores de esta terrible contienda: su silencio, que vuestra comision se abstendrá de juzgar y de interpretar, es suficiente para justificar la política que ha observado el Gobierno. ¿Qué se quiere de él? ¿que para satisfacer un sentimiento de humanidad, y corresponder á los deseos, apreciables sin duda, pero quizá irreflexivos, de la opinion, tome el primero la tea de la discordia que arde lejos de nosotros, y que la arroje en medio de la Europa? ¿Quién se atreverá á darle por consejo que no haga caso de los pueblos que estan atentos á sus movimientos, que inquiete sus zelos, que excite su desconfianza, y que se exponga á sumergir la Francia, que respira al fin, despues de treinta años de guerras, en los peligros de una guerra nueva y quizá general?

„Consideraciones de tanto peso, á las cuales se añaden aun

el justo escrúpulo de aumentar los gastos del Estado, el tomar la iniciativa de un acto político interior, y el imponerse en fin, con un objeto generoso, sí, pero extraño á la necesidad material del pais, una contribucion que ha de gravitar sobre él: todas estas consideraciones, decimos, os han decidido, Señores, á no dar acogida á una proposicion que habriais adoptado unánimemente, si no consultais mas que vuestros sentimientos. La opinion misma, si es ilustrada, reconocerá, Señores, que la dolorosa piedad que excita en vosotros el espectáculo de las desgracias de los griegos, no debia hacer os olvidar ni la prudencia ni vuestras obligaciones, y que sin razon se ha tenido el atrevimiento de decir que mirabais con indiferencia los inauditos desastres que acaban con un pueblo cristiano.

„Vuestra comision ha creido, Señores, que cuando le habeis encargado os diese cuenta del atento examen hecho en las diversas peticiones, lo debia en efecto hacer, no segun sus sentimientos, sino segun la razon: los primeros ha debido manifestarlos tan libres de ostentacion como de temor que os equivoqueis en el origen que tienen; y la razon les ha dicho que si el Consejo de la Corona, y la voluntad augusta y suprema que lo dirige no han manifestado nada todavia en la cuestion que hoy se presenta ante vosotros, es porque lo impedirán consideraciones de una clase muy elevada: que las relaciones anteriores del Estado, la intervencion en los negocios de otros pueblos, y en fin la paz y la guerra son, segun nuestras instituciones, del dominio exclusivo de la potestad Real; y que si para vosotros existe una obligacion mas rigurosa que defender vuestras propias prerogativas, y por consecuencia las libertades públicas, es el de respetar las regalías de la Corona, y de conseguirte el principio monárquico: la razon nos ha dicho por último que si mirando la provocacion aislada de algunos individuos de la Cámara manifestase esta una opinion cualquiera que fuese sobre un asunto totalmente extraño á sus atribuciones, faltaria á la vez á su deber y á su propia dignidad; y que cuando dos ciudadanos desconocidos y sin mision alguna promueven ante ella una cuestion que toca en la esfera de la mas alta y espinosa política y de los intereses mas importantes del Estado, la Cámara tiene á la vista el ejemplo mas patente quizá del abuso á que puede conducir algunas veces el derecho de peticion.

„Estas consideraciones, Señores, han decidido unánimemente á vuestra comision á proponeros que este negocio quede sobrestado.”

— El *Oráculo de Bruselas* contiene el extracto siguiente de una carta de las fronteras de la Francia con fecha del 28 último:

„Al paso que las fronteras del reino de los Países-Bajos se cubren de fortalezas desde el mar del Norte hasta el Mosela, se observa que la triple línea de plazas construidas, segun el plan del célebre Vauban, desde Dunkerque hasta Givet, está muy mal conservada: la ciudadela de Lila, obra maestra de este hábil ingeniero, se halla bastante destruida, y necesita grandes reparos. Cuando las fronteras del imperio frances estaban en el Rhin se miró como inútil conservar con cuidado las fortificaciones del Norte de la Francia, que preservaron á este reino en la guerra de sucesion de España reinando Luis XIV, y en las campañas de 1792 y 93; pero habiendo variado todo en el dia, y reducida la Francia á sus antiguos límites, despues de haber cedido por el último tratado de Paris el Landau, Sarre-Luis, Marienburgo y Philippeville, es muy extraño que no se conserven mejor las fortalezas destinadas á defender esta parte de sus fronteras. Sin embargo, se asegura que una comision de oficiales de ingenieros y artillería acaba de formar un plan de reparos generales; mas para ponerlo en ejecucion se necesita mucho dinero, y á pesar del enorme presupuesto no se sabe donde se hallará.”

— Escriben de Saint-Omer con fecha del 29 de Mayo lo siguiente:

„Esta mañana anunciaron cinco cañonazos la llegada del teniente general conde de Bethisy, comandante de la segunda division del campo formado cerca de esta ciudad. El inmenso y árido terreno de Helfant se ha trasformado como por encanto en un campamento cuya regularidad es admirable.

„Ayer domingo se celebró la misa á toda la division. El altar formado de céspedes por direccion del general vizconde Berthier, estaba colocado en una eminencia que domina el parage donde se reunen las tropas. Este aparato religioso y militar ofrecia una perspectiva muy imponente.

„Ya se han principiado las obras de fortificacion para que se instruyan las tropas, y todos los dias atraen una multitud de curiosos, especialmente extrangeros, que han llegado aqui en gran número de unos dias á esta parte.”

Con motivo de los dias de nuestro amado Soberano hubo iluminacion general, fuegos artificiales, misa solemne con *Te Deum*, y un convite dado por el Sr. comandante general D. Rafael Semper á las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y á algunas otras personas de representacion y caracter, en el cual se brindó á la salud del Rey N. Sr. y su Real Familia, á la prosperidad de la Nacion, y á otros objetos alusivos á la memoria de tan fausto dia.

La iluminacion dió principio á las nueve de la noche del 29 con cohetes, repique general de campanas, y la música de los cuerpos de la guarnicion: á dicha hora se descubrieron los retratos de S. M., que tenian colocados en sus respectivas fachadas el muy ilustre ayuntamiento y el Sr. comandante general. Este levantó en la de su casa un reduto cuadrado sobre seis columnas de orden toscano, que formaban cinco bóvedas de arcos carpaneles, cuyo frente estaba adornado de mirtos, flores y naranjas. Sobre la plataforma ó trasdos de dichas bóvedas, se veian los parapetos y explanadas correspondientes. El fuerte estaba guarnecido de dos piezas de artillería del calibre de á tres, con sus juegos de armas, y tres pilas de balas de base cuadrada para su servicio. Sobre este pavimento estaba fija una mesa, en que principiaba un magestuoso pabellon de damasco carmesí, y á la altura proporcionada se hallaba el retrato de nuestro Soberano, adornado de una guirnalda de flores muy vistosas y variadas, é iluminado con cera en candeleros de plata, cuyos intervalos ocupaban floreros chinescos de la mas hermosa pintura. El resto de la fachada, los vértices de los ángulos entrantes y salientes del reduto y sus columnas, estaba iluminado con blandones de cera de extraña magnitud. A los lados del retrato habia dos gastadores de centinela inmóvil con sus respectivos útiles. La música del regimiento provincial de Betanzos tocaba en los intermedios de un sinnúmero de voladores, que se echaban de media en media hora. El aire magestuoso y guerrero de este aparato llamó muy particularmente la atencion del público.

El ayuntamiento elevó una fachada artificial adornada de columnas de orden corintio, y el retrato de S. M. aparecia bajo de un dosel de damasco carmesí á la altura del piso principal: su iluminacion era muy vistosa por la disposicion ordenada de mas de 200 vasos de colores. Los voluntarios Realistas daban la guardia al retrato, y la música del regimiento de Tuy alternaba con los innumerables fuegos que se dispararon.

Todas las casas estuvieron primorosamente colgadas por el dia, distinguiéndose entre ellas la de la Excm. Sra. marquesa de Mos, la del subdelegado de policia y la de D. Francisco Pereira.

Los buques que habia en el puerto enarbolaron sus banderas y gallardetes, y contribuyeron con sus salvas á la mayor celebracion del dia de nuestro Soberano.

Concluida la funcion general hubo un baile que coronó la fiesta con que esta ciudad ha expresado su amor y respeto al mejor de los Reyes, habiendo guardado el mayor orden, y manifestado un júbilo inexplicable.

Madrid 16 de Junio.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey N. Sr. presentar para una canongía de la iglesia colegial de Baeza, obispado de Jaen, vacante por muerte de D. Blas Josef Garzon, y renuncia de D. Francisco Herreros Magaña, á Don Juan Miguel Fernandez: para otra de la catedral de Mondoñedo, por fallecimiento de D. Antonio Josef de Leon, á Don Juan Francisco de la Iglesia; y para una racion de la de Avila, por promocion de D. Manuel Vicente Garcia Valdeavellano, y renuncia de D. Juan Josef de Inda, á D. Alejandro Martinez Rubio.

Asimismo se ha servido S. M. presentar para la dignidad de arcediano de Villena, de la iglesia catedral de Cartagena, vacante por muerte de D. Mariano Garcia Zamora, al doctor Don Leandro Alvarez, canónigo de la de Málaga: para esta canongía á D. Juan de Dios Bulnes, canónigo electo de la de Oviedo: para esta resulta á D. Ignacio Maria Tenorio; y para una canongía de la iglesia catedral de Jaen, vacante por fallecimiento de Don Josef Benito Garcia y Miranda, á D. Joaquin de Vargas Machuca.

Habiendo dado cuenta á S. M. el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra de una exposicion de D. Juan Antonio Garay,

capitan de la primera compania del batallon de voluntarios Realistas de la villa de Garrobillas de Alconetar, en que manifestando los dispendios que tiene hechos para uniformar y armar á los individuos de la misma, habia pedido que de los demas del cuerpo se le destinase otra cuarta parte, estando dispuesto á practicar lo mismo en cuanto se le facilitasen, y que siempre que hubiese alguna baja quedase en ella todo el equipo y armamentos; accediendo S. M. á su súplica en un todo, se ha dignado mandar que por medio de la gaceta se dé al público un testimonio de la generosidad de Garay, y del aprecio con que S. M. distingue á sus fieles vasallos.

El Rey N. Sr. ha tenido á bien admitir la cesion de un crédito de 10514 rs. y 30 mrs. que ha hecho á favor de su Real erario Patricio Garcia, cabo de inválidos de Toro, y ordenanza de la administracion de correos de Benavente, mandando que se le den las gracias en nombre de S. M., y se publique en Gaceta para satisfaccion del interesado.

Con igual solemnidad y regocijo que en la ciudad de Vigo, como se ve en su artículo, han manifestado el amor y fidelidad al Monarca en el dia de S. Fernando la ciudad de la Coruña, la de Ubeda, Valencia de Alcántara, el ayuntamiento y voluntarios Realistas de la villa de Novés, de Rus, Campillo de Alto-buey &c., no dudando que como los años anteriores habrán hecho lo mismo todos los pueblos de la monarquía, cuyas relaciones suelen venir sucesivamente, para si puede dárseles lugar en la Gaceta.

*Exposiciones dirigidas á S. M.*

Señor: El vicario, curas y clero de la villa de Cabra, en el reino de Córdoba, tienen la dulce satisfaccion de manifestar á V. M. la que ha producido en sus corazones el Real decreto de 28 de Diciembre último en la creacion del Consejo de Estado á imitacion de su augusto Padre el Sr. D. Carlos IV. En él se expresan los sentimientos paternales y benéficos del mejor de los Monarcas para la felicidad de la monarquía, designando las atribuciones á los individuos que lo componen, para la conservacion de los derechos de la legitimidad en el trono: formacion de planes de mejoras positivas, y para el arreglo total de la Real Hacienda. Ojalá, Señor, tenga V. M. la gloria de tocar bien pronto los efectos de tan grandiosa empresa, y que amanezca el dia afortunado de la paz, de la concordia y de la prosperidad de su amado pueblo español, por que tanto anhela su magnánimo corazon, y á que por este medio trata de acudir con mano generosa. El Dios de la paz prospere los piadosos designios de V. M., por cuyo bien el clero de Cabra dirige al cielo sus mas ardientes votos, al tiempo mismo que ofrece á V. M. los mas puros sentimientos de su amor y gratitud. (*Siguen las firmas.*)

Señor: El ayuntamiento de vuestra muy noble y leal villa de Iniesta, en la provincia de Cuenca, A. L. R. P. de V. M. con la mayor sumision expone: que en vista del sabio y Real decreto de V. M. de 28 de Diciembre del año próximo pasado, por el que se ha dignado mandar que el Consejo de Estado vuelva á ejercer sus funciones como antes lo hacia en beneficio de la monarquía española, faltaria á su primer deber si no elevase á tro Real trono que tan justa como sabia determinacion ha llenado del mayor placer al ayuntamiento y habitantes de este vuestro pueblo, en un todo decidido por V. M., pues conoce y está penetrado del grande desvelo é interes que V. M. tiene por el bienestar de la monarquía; por lo mismo, Señor, vuestro ayuntamiento tributa á V. R. M. las mas expresivas y repetidas gracias por su instalacion, y queda rogando al Dios de los ejércitos ilumine vuestra alma sensible y generosa para confusion y espanto de los enemigos del altar y el trono.

Dios guarde á V. R. M. muchos años. Iniesta Febrero 14 de 1826. (*Siguen las firmas.*)

Habiendo el Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda dado cuenta al Rey de la exposicion hecha por el consulado de Cádiz con fecha 1.º de Abril último, y del estado que remitió y se inserta á continuacion, demostrativo de los adelantamientos del establecimiento de aclimatacion del insecto de la cochinitilla, su estado actual, y las lisonjeras esperanzas que justamente se tienen de la feliz propagacion de tan interesante cultivo: y enterado S. M. muy por menor de ello, se ha servido mandar decir al consulado por medio de dicho Sr. Secretario de Hacienda que se ha complacido mucho de los progresos del criadero de granas; que se ofrezca al consulado toda la proteccion que pueda desear, y que se anuncie en la gaceta.

Estado que presenta al Real Consulado de esta ciudad el infrascrito, encargado que fue por S. M. (Q. D. G.) para formar el establecimiento de aclimatacion del insecto de la Cochinilla; por el cual se demuestran los progresos que ha tenido desde 8 de Setiembre de 1824 hasta la fecha, con expresion de las tunas que trajo de Cádiz á esta, número de insectos pegados en ellas, y existencias que resultan, como igualmente de los pueblos y sujetos á quienes se han entregado; á saber:

Recibido en Cádiz.

	Macetas.	Palas.	Cochinillas.
De Nueva-España, llamadas de Castilla.....	.....	13	.....
De id. Felpudo ó Memelita.....	.....	6	.....
De San Lúcar de Barrameda.....	.....	18	.....
De Chiclana.....	15	30	390
<b>Totales.....</b>	<b>15</b>	<b>67</b>	<b>390</b>

Poblaciones adonde se han remitido granas.	Sujetos á quienes se han entregado.	Número de macetas.	Palas en ellas.	Madres.	Fechas en que se remesaron.
Barcelona.....	A D. Juan de Yanguas, Administrador de loterías.....	6	9	611	En 30 de Julio de 1825.
	A D. Pablo Parladi, de aquel comercio.....	2	3	119	En id. id.
Lloret.....	A D. Francisco Campderac.....	3	3	216	En id. id.
Alicante.....	Al Sr. Marques de Beniel.....	6	6	429	En 20 de Abril de id.
Murcia.....	A D. Baltasar Payan, Director de las fábricas de pólvora.....	4	4	334	En 28 de Julio de id.
Cartagena.....	A D. Tomas Serviño, Secretario de la Capitanía general.....	2	2	120	En id. id.
Valencia.....	A D. Juan Bautista Berengel y Ronda, encargado por el Sr. Duque del Infantado.....	.....	.....	816	En 15 de Julio y 10 de Setiembre de id.
Churriana de Málaga.	Al Sr. General Abadía.....	2	8	460	En 10 de Abril de id.
Málaga.....	A D. Josef Ruiz para la huerta de S. Francisco.....	.....	.....	258	En 21 de Julio de id.
	A las Madres de Santa Clara.....	2	2	180	En 11 de Agosto de id.
			29	35	3,500
Málaga para Motril.	A D. Pedro Josef Carazo.....	4	4	200	En 12 de id. id.
		.....	.....	400	En 1.º de Noviembre de id.
<b>Totales.....</b>		<b>60</b>	<b>76</b>	<b>7,643</b>	

Existencia en este criadero.

Nopales de número 6.	Idem felpudos.	Idem Sanluqueños.	Idem Chiclaneros.	Idem de Almeria.	Idem Malagueños.	Total.
54	20	29	19	2	482	606

Notas.

- Existen además 160 macetas con granas, y 13 nopales en tierra firme, también con granas; igualmente se halla una tercera parte del plantío en actitud de criar.
- Por un cálculo bien aproximado tiene este establecimiento de 40 á 500 madres. Málaga 31 de Marzo de 1826. = Josef Martinez Torres. = Es copia. = Antonio Viderique, secretario.

CAMBIOS DEL DIA 16.

Londres.....	35½.
Paris.....	15 5.
Cádiz.....	par.
Sevilla.....	¾ daño.
Málaga.....	1.
Valencia.....	¾ á ¾.
Murcia.....	1 á 1½.
Barcelona á pesos fuertes.....	par.
Zaragoza.....	1 á 1½.
Bilbao.....	par.
Coruña.....	1.
Deuda consolidada con interes.....	28½.
Intereses de vales.....	2½.
Vales consolidados.....	25½ á 26½.
Idem no consolidados.....	8½ á 9½.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Gumiel del Mercado, que tiene 300 vecinos, y dista dos leguas de Aranda de Duero: su dotacion 4400 rs. vn. anuales, pagados de propios mensualmente á prorata, y un cántaro de vino mosto por cada vecino, cobrado al tiempo de la recoleccion, el envase para ello, y casa para su habitacion de balde, y libre de toda contri-

bucion. Los memoriales se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa.

— *La Gitana, ó memorias egipcias.* Esta novela está escrita por el género de la célebre del inmortal Cervantes, titulada *Pérsiles y Segismunda*, y en ella siendo muy complicados y enredosos los lances, estan tan bien enlazados, que naturalmente se derivan unos de otros. Son muy originales los personajes que representa, en especial la Gitana, por su sagacidad y por su ánimo noble y desembarazado: los caracteres de tres ingleses no son menos originales, y forman muy gracioso contraste con el de la Gitana. Lleva al frente una muy bonita lámina. Dos tomos en 8.º, que se venden á 28 rs. en pasta y 22 en rústica, en la librería de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe.

— *Lecciones elementales de química* para uso de los principiantes: un tomo en 8.º con láminas, y un suplemento que contiene los descubrimientos mas interesantes hechos desde el año 1816 hasta 1822: precio 15 rs. = *Paseo por el Real Gabinete de Historia natural de Madrid*, ó descripcion sucinta de los principales objetos de zoología que ofrece esta preciosa coleccion, con un suplemento de láminas y su explicacion. Precio 15 rs., y las láminas solas 12 rs. negras y 25 iluminadas. Ambas obras se venden en la librería de Sanz, calle de Carretas.

Nota. En el primer anuncio de la gaceta última, relativo al baron de Tormoye, donde dice *tres dias*, léase *treinta dias*.